

VISTO:

Que el Sr. MALATINI FLAVIO ENRIQUE DNI N° 16.654.347 y la Sra. AICHINO MARIA DEL ROSARIO, DNI N° 16.885.816, con domicilio en General Deheza, es adjudicatario de un Plan de viviendas PROGRAMA VIVIENDAS PROGRESIVA (PVP), con Contrato de Locación de fecha 14 de diciembre de 1990,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Malatini Flavio y la Sra. Aichino Maria, han cancelado en su totalidad el valor del inmueble,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2039 /10

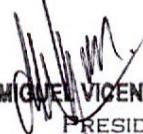
Art. 1º.- AUTORIZASE a la Señorita Intendenta Municipal Dra. ELMA IRMA SCATTOLINI, ha suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Quinta 26 C1 Lote 07, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. MALATINI FLAVIO ENRIQUE DNI N° 16.654.347 y la Sra. AICHINO MARIA DEL ROSARIO, DNI N° 16.885.816.

Art. 2º.- Los gastos de escrituración serán a cargo de los adquirentes.

Art.- 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

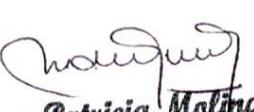



MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 18 días del mes de Noviembre del año dos mil diez.

(*) lo testado vale




Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Cuenta Nro.: 1802080101082017000000

Tipo Cuenta: **Catastro** Ficha Manzana Estado Cuenta Parcela

" 21 VIVIENDAS "

Propietarios

- MALATINI, FLAVIO ENRIQUE (100%) DNI: 10.654.347

Aicuina Maria del Rosario DNI: 16.885.816 .

Activo: Si

Fecha Boletto: 14/12/1990

Fecha de Alta: 27/11/1992

Agenda

Ubicación

Nombre Est.	Ubic. Medial	C.F.F. 1.1	Sup. Terr. 220	Calle PERU	Nro. 68	Piso	Dpto.	Barrio EX-QUINTA CEBALLOS	Provincia
-------------	-----------------	---------------	-------------------	---------------	------------	------	-------	------------------------------	-----------

Datos Catastrales

Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Frente Cont.	Cuenta Loteo	Desig. Ofic.	Valor Edif.	Tasa.Terre.	Base Imponi.
Medial	Edificado	220	1.1	0	10	0		QTA. 26 C1 LT. 7	0	0	17559

Datos Registrales

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritura	Registro
		21409718	8825	1986				

Cuentas Asociadas al Catastro

Tasa por Servicio a la Propiedad	CUENTA	IDENTIFICACION
Comercio e Industria	Al dia	00001927
Obra de Cordon Cuneta	Cancelado	00071
Obra de Vivienda	Cancelado	00126
Servicio de Agua	Al dia	01236

Domicilio Envio

Destinatario

MALATINI, FLAVIO ENRIQUE

Dirección

PASAJE PERU 68 Barrio:EX-QUINTA CEBALLOS

Localidad
GENERAL DEHEZA

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 071/2010 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N° 2039/10 en sesión ordinaria el día 18 de Noviembre de 2010; por la cual se autoriza al DEM a firmar escritura traslativa de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 2039/10 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 18 de Noviembre de 2010.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 19 de Noviembre de 2010.

*Cra. Silvia Bravo
de Scataglini*
Sec. Administración y Hacienda



Dra. ELMA I. SCATTOLINI
Intendenta